

### **CONSEJO DE FACULTAD**

## RESO-SUST-USAT-0003-2020

## Chiclayo, 27 de Junio del 2020

Visto el Expediente Nº TRL-2020-6414 perteneciente a LLAQUE FACHO NAHOMI ISABEL, PIÑIN MOROCHO DANIELA ALEJANDRA, Bachiller(es) de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESASquien(es) solicita(n) sustentación de tesis con fines de titulación y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe del 24 de Junio del 2020, el Asesor de tesis, Mtr. CRUZ PUPUCHE LINDA MARITA, da conformidad a la tesis denominada: APLICACIÓN DEL MODELO DE ACEPTACIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA LA COMPRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ONLINE DE LA CIUDAD DE CHICLAYO.

Que el (la) Director(a) de la Escuela de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ANGEL EDUARDO LLATAS RIVAS, ha declarado al/a los Bachiller(es) como apto(a)/aptos(as) y ha cumplido con los requisitos establecidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Asociación Civil USAT y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

# SE RESUELVE:.

Articulo 1°-

Declarar expedito al(a la)/a los BACHILLER(ES) LLAQUE FACHO NAHOMI ISABEL, PIÑIN MOROCHO DANIELA ALEJANDRAde la Escuela de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, para la sustentación de la tesis denominada: APLICACIÓN DEL MODELO DE ACEPTACIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA LA COMPRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ONLINE DE LA CIUDAD DE CHICLAYO.

## Articulo 2°-

Designar como miembros del jurado de tesis a los siguientes docentes:

- Presidente: SANTILLANA CHAVEZ HAROL AARON.
- Secretario: SANTIMPERI SANCHEZ FREUNDT RUSVEL.
- Vocal: SORIANO CASTRO ANDREA ALEJANDRA.

#### Articulo 3°-

Fijar como fecha de sustentación el día 27 de Junio del 2020 a las 18:06 PM e n e l a m b i e n t e P L A T A F O R M A Z O O M : WWW.ZOOM.COM.PE/US/ASDSADASDASD de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

CARLOS EDUARDO MONTERO FLORES Decano Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES